

<b>UNIVERSIDAD</b>	Universidad de Burgos
<b>TÍTULO</b>	Grado en Ingeniería de Organización Industrial
<b>TIPO DE INFORME</b>	Informe final
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	10/10/2014

**COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:**

EL contenido del Autoinforme es adecuado y equilibrado en cuanto a descripción y valoración. Aporta información relevante que no se encuentra en otros autoinformes de la misma Universidad, como es una valoración clara de la situación del Título y del SGIC por parte de los responsables de la elaboración del informe.

**Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

La información referente al Grado se obtiene tanto en la página oficial de la institución, a través de un listado de los grados ofertados, como mediante la página oficial de la Escuela Politécnica Superior.

Con respecto al centro responsable del título, la información que contiene la página web es completa: se detalla tanto la dirección administrativa como el teléfono y el correo, así como el horario de atención de la secretaría de alumnos del centro donde se imparte el Grado.

La información acerca del número de plazas ofertadas de nuevo ingreso no consta en la página oficial del Grado, sino a través de un archivo denominado "Memoria en vigor del Grado en Ingeniería de Organización Industrial".

La información relativa a los objetivos y competencias está perfectamente accesible mediante dos iconos denominados del mismo modo en la página oficial del Grado. La información está detallada y se corresponde con la contenida en la memoria de verificación; no obstante, el formato en el que se presentan es diferente, estando representada explícitamente en la página web oficial en el primer caso, y a través de un archivo descargable en el segundo.

La información sobre el apartado de "información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados" no se encuentra representada en la página web oficial del Grado; sin embargo, dicha información podría englobarse dentro del llamado "programa mentor".

Referente a la planificación de las enseñanzas, la información es completa y correctamente representada en la página web, mediante los iconos de "plan de estudios" y "guías docentes".

Señalar a su vez, el procedimiento un tanto dificultoso para la obtención de la información contenida en las guías docentes, ya que es necesario introducirse en el código de la asignatura. Sería también pertinente incluir un breve CV de los profesores encargados de la docencia de las asignaturas. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad de habilitar una nueva herramienta para que los profesores incluyan su cv, pero se recomienda que sigan trabajando en ello.

En la información pública sobre el Título, se indica la existencia del `English Friendly Program 2013-14¿, mediante el cual la Universidad quiere potenciar el uso del inglés en la impartición de sus títulos. Dado que en la Memoria verificada no existe información sobre este Programa, se recomienda que se incorpore, en la tabla de modificaciones del Título, información sobre ello, incluyendo además alguna evidencia respecto a su aprobación por los órganos responsables del Título. Así mismo, se recomienda que se incorpore esta información en la memoria de verificación del Título cuando se presente alguna

posible modificación, siguiendo el procedimiento oficial establecido.

En cuanto a la información sobre inserción laboral de los titulados y resultados académicos previstos, cierta información no está del todo completa. Acerca de la inserción laboral, la información obtenida es únicamente el análisis mientras que con respecto a los resultados académicos previstos ésta se encuentra más desarrollada, aportando datos y porcentajes. Esta información está englobada únicamente dentro de la "memoria del Título".

**Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El SGIC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y permite obtener información para el seguimiento del título.

Se recomienda analizar y valorar la interrelación del SGIC con los programas AUDIT y DOCENTIA. Respecto a este último, se recomienda indicar cómo se ha desplegado en el Título, y cuáles han sido los resultados del mismo en cuanto a la mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado. Aunque, como ha señalado la Universidad en su respuesta a los informes provisionales de este proceso de seguimiento, el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado es de orden confidencial, convendría elaborar los resultados de la evaluación agregados por titulación. En estos momentos, se facilitan por centro y departamento.

Se considera que existen pocas evidencias relativas al análisis de los procedimientos de medición de satisfacción de todos los grupos de interés. Se recomienda que se lleve a cabo un análisis crítico de toda la información disponible sobre satisfacción de los grupos de interés de que dispone la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Burgos (que sería deseable que se actualizara en plazos más breves). También se recomienda que de este análisis de resultados deriven Planes de Mejora integrales del Título.

Se valora positivamente el compromiso institucional de la Universidad referido a la medidas indicadas al respecto para atender estas recomendaciones.

Se considera conveniente realizar un análisis de los resultados del procedimiento de quejas y sugerencias o, en caso de haberse realizado, la inclusión de las evidencias del análisis de sus resultados.

Se han detectado las siguientes buenas prácticas:

-El estudio pormenorizado de los datos sobre abandono y traslado de expediente, centrado en variables como la edad de acceso al Grado, el número de créditos matriculados, el número de créditos aprobados, etc. Ha servido para tomar decisiones que permitirán mejorar los resultados.

-Se han usado las recomendaciones planteadas en informes de evaluación externa de otras titulaciones de la Escuela Politécnica Superior como referentes para valorar el estado de implantación de la Titulación.

**Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.**

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Las recomendaciones del Informe de Verificación se han tenido en cuenta en la implantación del título y se detallan en el informe de seguimiento 2010-11.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios establecidos en el proceso de seguimiento en cuanto a transparencia en la información pública, desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad y análisis de las recomendaciones procedentes del Informe de Verificación. Así mismo, a lo largo de este Informe, se han incluido recomendaciones dirigidas a su mejora.

La información disponible en la Web del Grado en Ingeniería de Organización Industrial se considera completa, aunque sería pertinente incluir un breve CV de los profesores encargados de la docencia de las asignaturas.

Se recomienda también simplificar el acceso a la información del Grado, haciendo que la navegación sea más amigable e intuitiva.

En cuanto al Sistema de Garantía Interno de Calidad, existen evidencias de está implantando según lo previsto en la memoria de verificación y las modificaciones han sido convenientemente justificadas.

Se recomienda continuar incrementando el grado de implicación de todos los colectivos. Existen evidencias en el informe de seguimiento 2010-11 de la inclusión de las recomendaciones del Informe de Verificación.

En Valladolid a 10/10/2014



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones